SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

En La Villa de Totana y dha Casa Capitular della a Ca
torze dias del mes de Diziembre de mill y setezientos sesen
ta y nueve años se Juntaron los S.res que Justizia y
Regim.to della como lo tienen dispuesto y costumbrado a tratar
y conferir los negocios tocantes al servizio de Ambas Magest
ades y vien destos Vezinos los S.res Lic.do D. Balthasar Ropero Mal
lea y Moyado dho los R.s corregid.or Gov.or y capitan Aguerra
della por su Mag.d
D. Andres Carlos Alcalde
D. Alonso Canovas Marin
D. Andres Isidro Canovas
D. Ginez de Canovas Muñoz
D. Bart.me de Paquela Peña
D. Alfonso Ginez Ramos Rico.
D. Andres de Canovas Marin
D. Juan Camacho Montana
D. Luis Marin Ginez
D. Blas de Moya Sanchez Diputados del comun y estan
do all Juntos acordaron lo siig.te
Sobre Rubrica En este Ayuntam.to se hallo Una carta con ssha, y
dos